



MINISTERIO
DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INFRAESTRUCTURAS,
TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL
DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS
DEL ESTADO EN EXTREMADURA

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura por el que se somete a información pública el proyecto “SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ENLACE 403 DE LA AUTOVÍA A-5 POR OBRAS DE ACCESO A LA 1ª FASE DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA DEL SUROESTE EUROPEO EN BADAJOZ (Ref: BMA BA-0123) siendo interesado la JUNTA DE EXTREMADURA

Con fecha 3 de octubre de 2018 el Subdirector General de Explotación, P.D. del Director General de Carreteras (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), ha resuelto:

Ordenar que, conforme al apartado 5 del artículo 104 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/94 de 2 de septiembre (B.O.E. nº 228 de 23 de septiembre), **se someta a información pública** el “Proyecto Constructivo de Glorietas de Acceso a la Plataforma Logística del Suroeste Europeo en Badajoz 1ª Fase”, fechado en diciembre de 2016, junto a la “Adenda nº 1 al Proyecto de Glorietas de Acceso a la Plataforma Logística del Suroeste Europeo en Badajoz 1ª Fase”, fechada en febrero de 2018, y con la “Revisión nº 4 de la Adenda nº 2” fechada en agosto de 2018, por plazo de no inferior a veinte días hábiles, que se anunciará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Badajoz y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Badajoz, a fin de que todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la reordenación de accesos.

Es por todo lo expuesto por lo que se somete, en virtud de la citada Resolución, a información pública, por un plazo de **VEINTE (20) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. Asimismo se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Badajoz.

Cualquier persona, física o jurídica interesada, podrá aportar por escrito en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la reordenación de accesos.

Dicho expediente, incluido el proyecto de la modificación del enlace y sus adendas, se encuentran a disposición pública en las dependencias de esta Demarcación –Servicio de Conservación y Explotación, sita en la Avenida de Europa 1 – 8ª planta, en Badajoz (teléfono 924.171.830) y en el enlace <http://mfom.es/participacion-publica>.

Badajoz, 10 de octubre de 2018
EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN:

Fdo.: José Manuel Blanco Segarra